



RESOLUCION-CS-N° 396/98

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
ALIDA FERRARI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Coordinadora Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 16 NOV 1998

Expediente N° 4.294/98 - Ref. N° 01/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA I, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S.N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum vitae.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 218/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA I de la FACULTAD DE HUMANIDADES:

TITULARES:

- Delia Esther DAGUM
- Margarita FERRARI
- Lilia PERREN VELAZCO

///...



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
SECRETARIA DE ASISTENCIA  
SECRETARIA DE INVESTIGACION  
SECRETARIA DE EXTENSION  
SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL  
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARIA DE TURISMO  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERNALES  
SECRETARIA DE LEGISLACION  
SECRETARIA DE ASISTENCIA LEGAL  
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARIA DE ASISTENCIA TECNICA  
SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE ASISTENCIA GENERAL

.../// - 2 -

Expediente N° 4.294/98 Ref. N° 01/98.-

SUPLENTES:

- Alicia Mirtha CHIBAN
- Mabel Ercilia del Valle BRIZUELA CASTAÑO
- María del Carmen PORRÚA

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 396/98